

INFORME-PROPUESTA INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN
FUNDACIÓ LLUÍS ALCANYÍS-UV
Expediente: 2/2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se regula el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante, RGCAP) y en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), el abajo firmante pone de manifiesto la necesidad de realizar la contratación del suministro cuyos datos se indican a continuación:

Datos del proponente:

Servicio, Departamento o Unidad: Dirección General
Nombre y apellidos: José Manuel Almerich Silla
Cargo/Puesto de trabajo: Director general

Objeto:

Suministro: Suministro de material de oficina y papelería.
--

Necesidad de la contratación:

<p>La Fundación Luis Alcañiz de la Universidad de Valencia, cuenta con diversas clínicas y sus departamentos de gestión dotadas de personal propio, en las que existe gran afluencia de personas que acude diariamente a sus clínicas para ser tratadas en las mismas.</p> <p>Para realizar las labores de gestión encomendadas es necesario, por tanto, licitar un contrato de suministro de materiales de oficina, para dar cobertura a todas las clínicas, áreas y servicios que conforman la estructura organizativa de la Fundación Luis Alcañiz de la Universidad de Valencia, para su correcto funcionamiento.</p>

Denominación del contrato	Contrato de suministro material de oficina y papelería	
Presupuesto máximo a aprobar (IVA incluido)	18.576,28 Euros	
Distribución del gasto por anualidades	Anualidad	Importe (sin IVA)
	2020	1.279,34
	2021	7.676,15
	2022	6.396,79

En Valencia, a 22 de septiembre de 2020.

Fdo.: PATRONATO FLA-UV

P.D. José Manuel Almerich Silla
 Director de la Fundació Lluís Alcanyís-UV